

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 26 MAY 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 171-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por la trabajadora **JUANA SÁNCHEZ ESQUIVES**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al periodo 2017-2018 (por motivo de salud de su menor hijo Jesús Castillo Sánchez); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de un (01) día de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Periodo 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al periodo 2017- 2018 solicitado por la servidora **JUANA SÁNCHEZ ESQUIVES**, debiendo hacer uso de un (01) día de su Adelanto Vacacional, el mismo que lo tomó el 11 de MAYO del 2018 (por motivo de salud de su menor hijo Jesús Castillo Spánchez). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el Periodo 2018.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al periodo 2017-2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CFC María Rita Castro Grosso
GERENTE